
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL PROYECTO “SPAIN BRAND EXPERIENCES” QUE SERVIRÁ DE ESCAPARATE PARA FACILITAR LA PROMOCIÓN , COMUNICACIÓN Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA “SPAIN DESIGNED FOR FEELING”, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA “EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA 2021” FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO DEL CONTRATO
3. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE Y CONTENIDO DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
4. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
5. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO
 - 5.1. Diseño.
 - 5.2. Equipo de trabajo
 - 5.3. Entregables
 - 5.4. Metodología de gestión
6. EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO
7. ADJUDICACIÓN

1. ANTECEDENTES

El presente contrato se enmarca dentro del proyecto de **DISEÑO Y DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA “EXPERIENCIAS MARCA ESPAÑA - SPAIN BRAND EXPERIENCES”** promovido por la **Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas**, con financiación obtenida a través del **Programa “Experiencias Turismo España 2021”** financiadas por la **Unión Europea - Next Generation EU**, a través del **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**, en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo presentó en el primer trimestre de 2021 la 'Estrategia de Creación, Innovación y Fortalecimiento de Experiencias Turismo España', un nuevo programa turístico destinado a la creación, innovación y fortalecimiento de experiencias turísticas que forma parte del Plan de

Modernización y Competitividad del Sector Turístico financiado con los fondos de recuperación Next Generation EU.

El objetivo de esta estrategia es el apoyo e impulso de redes de actores que, a nivel nacional, promuevan acciones para la creación, innovación y transformación de la amplia oferta turística que tiene España. Con el fin de ganar visibilidad en los mercados y atraer nuevos segmentos de demanda nacional e internacional a numerosos destinos de nuestro país, el Ministerio ha considerado que es preciso diversificar la oferta actual, creando nuevas experiencias que ayuden a disminuir la estacionalidad de los destinos, equilibrar el desarrollo turístico territorial y mejorar la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas turísticas, generando alternativas económicas en los territorios. Por tanto, el programa Experiencias Turismo España está destinado a apoyar a las redes de actores públicos y privados que, distribuidos por todo el territorio nacional, trabajan sobre experiencias turísticas transversales (gastronómicas, culturales, ecoturismo, turismo activo, termalismo, negocios, ...).

2

Conscientes de la oportunidad que representaba esta convocatoria para diseñar y desarrollar un nuevo producto turístico verdaderamente experiencial, singular y competitivo alrededor de empresas de diferentes sectores pertenecientes al Foro de Marcas Renombradas de España, la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas presentó un proyecto conforme a los criterios definidos en el “Programa Experiencias España 2021” denominado “**EXPERIENCIAS MARCA ESPAÑA - SPAIN BRAND EXPERIENCES**” (en adelante “SBE”), que ha resultado aprobado. Por tanto, la FMRE ha resultado ser uno de los beneficiarios de esta primera convocatoria de ayudas, cuyas bases reguladoras se publicaron el Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/eli/es/o/2021/12/30/ict1524>

El proyecto “**EXPERIENCIAS MARCA ESPAÑA - SPAIN BRAND EXPERIENCES**” constituye una ambiciosa iniciativa para generar una oferta turística experiencial, singular, exclusiva y de gran valor, basada en los atributos y valores de la marca España, mediante la **creación de un catálogo de experiencias singulares en las empresas españolas con marca de renombre internacional**, que se adhieran voluntariamente a la iniciativa, unidas por el valor que la actividad turística puede aportar a sus empresas y por el interés de proyectar la marca España a través del turismo industrial experiencial, desarrollando una propuesta conjunta a nivel de país.

Esta iniciativa cuenta con una **oportunidad única para generar y desarrollar un producto turístico experiencial diferenciador**, de gran valor y con la **singularidad de que sólo se pueda “vivir” en España**. Esta singularidad viene determinada por el **carácter diferencial** de los participantes en la red, como **marcas españolas referentes y, adicionalmente por la diversidad de vivencias memorables sostenibles en torno a la gastronomía, la moda, el diseño, el deporte, el arte, el bienestar, la salud**, etc. que las mismas pueden ofrecer a los viajeros que buscan **conectar con la cultura, los productos, los valores y el estilo de vida** de los países que visitan, en este caso **España**.

El objetivo general del proyecto es por tanto la creación de una **oferta turística experiencial**, singular y de gran valor, en base a **una red de empresas, personas, productos** (y sus escenarios productivos y comerciales), **servicios y eventos** de marcas españolas de reconocido prestigio y referentes en su sector a nivel internacional, que sean miembros del **Foro de Marcas Renombradas**, proponiendo vivencias memorables en torno a elementos tan característicos de nuestro país como la **gastronomía, la moda, el diseño, el arte, el deporte, el estilo de vida, el bienestar, etc.** de manera que puedan **seducir, atraer y fidelizar visitantes internacionales** interesados en **conocer, experimentar, conectar y comprender la cultura, costumbres y estilo de vida que caracteriza la identidad de la sociedad española y sus gentes**, con el fin de **provocar apego hacia España como destino turístico (marca España)**, hacia sus productos y, por ende, contribuir a mejorar el valor de las marcas participantes.

Por tanto, se trata de generar una **red de empresas españolas líderes en sus respectivos sectores** que presten servicios turísticos experienciales de diferentes tipologías:

3

- **Turismo industrial.** Las empresas ofertarán visitas, actividades, vivencias y eventos en sus espacios productivos y divulgativos, compartiendo con los visitantes la historia, los procesos y el saber hacer de las personas, además de otros elementos relacionados del destino turístico donde se localizan sus instalaciones. Y todo ello, estructurando un producto experiencial de conjunto para toda España y articulando un relato común capaz de seducir y fidelizar a visitantes principalmente internacionales, que deseen conectar con la esencia de los atributos de la marca España.
- **El turismo industrial no se ciñe ni a un tipo de empresa, ni de sector.** Por lo tanto, estas experiencias tomarán forma de propuestas de consumo de **turismo gastronómico**, turismo relacionado **con la moda, el diseño, las compras u otro tipo de actividad productiva.**
 - Se generará un **catálogo de experiencias gastronómicas** asociadas a sus diferentes dimensiones: cultural, histórica y sensorial , a la calidad y diversidad de los productos de las empresas de mayor renombre y la proyección internacional, así como a los territorios donde se localizan, a una cocina cuidada y verdaderamente española, expresión de la dieta mediterránea y, en definitiva, a la oferta de servicios turísticos y a los recursos más característicos del patrimonio gastronómico español **desde el origen hasta la mesa.**
 - Este catálogo incluirá propuestas que permita al visitante conectar con la esencia de la gastronomía española: **experiencias en olivares, dehesas , huerta, viñedos o paisajes marineros; visitas y experiencias en almazaras, queserías, bodegas de jamón , fábricas y espacios divulgativos de cervezas y otras bebidas, conserveras; rutas temáticas ;** catas , degustaciones, maridajes y showcookings de productos y platos icónicos de la gastronomía española, etc., alojamientos gastronómicos y /o propuestas de restauración tradicionales y de vanguardia en sus múltiples formatos.

- La propuesta experiencial incluirá **actividades vinculadas a la moda y el diseño**. Consistirá no solo asistir a desfiles, semanas de la moda y eventos relacionados con el sector del diseño, visitar talleres e interactuar con sus diseñadores etc., sino también conocer lo que cada lugar, ciudad y región consideran moda y cómo la viven.
- **Turismo de compras**. Se propondrán vivencias personalizadas de consumo responsable en las tiendas insignia de las principales marcas retail del país.
- **Turismo deportivo, de salud y bienestar**. Se diseñarán experiencias que mejoren la calidad de vida y la condición física y emocional de los visitantes mediante propuestas experienciales en algunos de los balnearios y centros de salud más relevantes del país, así como experiencias alrededor del deporte.

4

Así, la experiencia “SBE” integrará la **oferta de turismo industrial, gastronómico, deportivo, de salud, bienestar y de compras española más relevante, verde y experiencial**, y con **mayor capacidad de atracción de turistas internacionales**, de manera que genere valor para las empresas y las personas que participan en el desarrollo de la experiencia, el destino donde se localizan y trabajan y para la población local residente en los mismos.

La experiencia, **desde el punto de vista del turista**, consistirá en un **viaje por España adentrándose en nuestro estilo de vida a través de los productos “made in Spain”** de las marcas de renombre y disfrutando de experiencias únicas, memorables y sostenibles con los **propios artífices como anfitriones de la experiencia**. Una inmersión en las diferentes regiones españolas, donde compartir espacios de trabajo y ocio con su gente, ya sea en una fábrica donde se elaboran productos gastronómicos u otros objetos, ya sea en un taller de moda, artesano o creativo donde nos maravillamos con un saber hacer heredado de generación en generación, o bien experimentando los beneficios de una experiencia saludable en un balneario o centro de belleza, etc.

La **experiencia para la FMRE** es una oportunidad para aprovechar el **gran activo** que supone el **turismo** para el desarrollo de proyectos que **potencien el liderazgo e implantación internacional de sus marcas notorias y renombradas, y por ende de la marca España**. Se trata de un proyecto eficiente para competir en los mercados internacionales, a través de una oferta turística de conjunto de calidad, diferenciada, sostenible, experiencial y reconocida y reconocible en los mercados internacionales.

La **experiencia para la Administración Turística Española** supone poder contar con una **EXPERIENCIA MARCAS ESPAÑA llave en mano** para poder ser promocionada y comercializada en los mercados internacionales con **toda la garantía del saber hacer de las primeras empresas del país** (calidad, seguridad y sostenibilidad), con un relato común y elementos de promoción inspiradores que habrán tenido en cuenta todas las etapas del viaje del cliente.

Desde la perspectiva de los destinos donde se desarrollará la experiencia, “SBE” supone una nueva forma de hacer turismo por España, mucho más sostenible y conectada con la forma de vida española, que convierte a estas marcas en motores de desarrollo socioeconómico en los territorios generando externalidades positivas basadas en la sostenibilidad, el consumo responsable, la igualdad de oportunidades, como principios transversales.

En definitiva, se trata de un nuevo producto turístico experiencial **sostenible**, de la mano de empresas de renombre internacional no vinculadas tradicionalmente a la actividad turística, **que generan una nueva propuesta de valor profesionalizada**, que **revaloriza la marca España** promoviendo el contacto directo de los turistas con las **marcas de renombre y las personas**, y que diversifica el turismo por toda la geografía española, permitiendo la conexión local con pueblos y ciudades españolas y sus residentes.

En este contexto, los **objetivos específicos planteados para el desarrollo del proyecto “SBE”** son los siguientes:

5

- **Crear y consolidar un marco de colaboración privado-privado** entre las marcas, que permita lograr la eficiencia y rentabilidad de las acciones del proyecto basando su gestión en el conocimiento, la Innovación, la participación y la rentabilidad económica, social y medioambiental.
- **Definir y desarrollar el producto experiencial “SPAIN BRAND EXPERIENCES”** acorde a las necesidades y expectativas de los públicos objetivo mediante la **elaboración del “Manual de Experiencias Turísticas Sostenibles”**, que asegure la calidad y competitividad del producto turístico, integre a las empresas y se aborde desde una perspectiva de sostenibilidad, de manera que genere un impacto positivo en las comunidades locales.
- **Impulsar la creación, implantación y/o mejora de las propuestas de consumo experiencial en las empresas**, propiciando la sostenibilidad, la digitalización y la adaptación a la diversidad de los segmentos para generar experiencias atractivas, de calidad y excelencia en el servicio.
- **Definir la estrategia de posicionamiento y comunicación, construir el relato y los microrrelatos, diseñar la identidad y los contenidos y los soportes necesarios** para conseguir empatizar y conectar emocionalmente con el público objetivo, de manera que tengan afinidad, y simpatía para que la experiencia se posicione incluso como una marca “*Top of mine awareness*”.
- **Desarrollar un modelo de relación física y digital con los clientes objetivo**, facilitando la conexión en todas las fases de la experiencia (inspiración, consumo y mejora de satisfacción y fidelización) con funcionalidades para los distintos actores implicados.
- **Difundir el proyecto y sus resultados.**

El proyecto en toda su extensión se ha estructurado en torno a **5 ejes de trabajo que contempla 17 actuaciones diferentes.**

- **Eje 1. Gobernanza y Liderazgo**
- **Eje 2. Diseño y desarrollo de la experiencia**

- Eje 3. Implantación del programa experiencial en las empresas
- Eje 4. Estrategia de posicionamiento, marca, relato
- Eje 5. Comunicación y Difusión

En el cronograma de acciones a realizar, el **eje 5 “Comunicación y Difusión”** contempla una serie de actuaciones consistentes en la definición de una estrategia de posicionamiento que permita introducir la experiencia en el mercado turístico, así como la elaboración de una marca, un relato y un conjunto de soportes que permitan difundir los valores de la experiencia “SBE”.

SPAIN DESIGNED FOR FEELING (“SDF”) es la marca creada por el FMRE para promocionar la actividad turística experiencial de las marcas renombradas que participen en el proyecto de creación y desarrollo turístico Spain Brand Experiences articulando una verdadera experiencia turística a nivel de país.

El viajero actual se caracteriza por realizar una búsqueda de información antes, durante y después del viaje generalmente a través de diversos canales online, por lo que tener una presencia fuerte digital resulta imprescindible para el correcto impulso de la marca “SPAIN DESIGNED FOR FEELING”.

El Foro de Marcas Renombradas necesita por tanto contar , entre otros soportes de marketing, con una **plataforma digital-portal web de última generación, segura, accesible, atractiva, funcional, rica en contenido, dinámica e interactiva** que se convierta en el mejor recurso para comunicar, promocionar y apoyar la comercialización de las experiencias “SPAIN DESIGNED FOR FEELING” (SDF), asegurando la eficacia y eficiencia que exige el actual contexto empresarial y turístico y en el marco de la citada convocatoria de ayudas Experiencias España 2021.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene como objeto establecer los **requisitos técnicos, características y condiciones generales** que regirán la contratación de **la creación- diseño, producción e implementación- de una nueva plataforma digital web de la marca “SPAIN DESIGNED FOR FEELING”** , con el fin de dotar a la Fundación Foro de Marcas Renombradas y a las empresas susceptibles de participar en el proyecto de un instrumento -soporte de marketing digital- que sirva para empatizar y conectar emocionalmente con el/los público/s objetivo y facilitar la promoción, comunicación y apoyo a la comercialización de la experiencia “SPAIN DESIGNED FOR FEELING”.

Además de cumplir con las características y requisitos técnicos y tecnológicos que se detallan en el presente documento, el adjudicatario deberá proporcionar una plataforma digital que contemple los siguientes objetivos específicos:

- Debe ser una **web intuitiva y práctica**, adaptada a las necesidades de los distintos agentes de interés del proyecto (clientes, empresas participantes, FMRE). Para ello será necesario tener en cuenta:

- Las necesidades del viajero. Un viajero hiperconectado, ávido de experiencias, que valora la sostenibilidad de los destinos y quiere adentrarse en los países que visita e impregnarse de su cultura local, viviendo experiencias en primera persona lo más cercanas a la comunidad anfitriona. La plataforma digital debe proporcionarle la información necesaria para conocer las grandes marcas de España y las experiencias turísticas que ofrecen a través de las cuales el visitante podrá sumergirse en el estilo de vida y saber hacer español •
 - Las necesidades de las empresas. Las empresas asociadas al FMRE buscan visibilidad y mejorar su posicionamiento en el mercado nacional e internacional, facilitando sus procesos de reservas y venta de experiencias turísticas
 - Las necesidades del FMRE que quiere contribuir a sus fines de posicionar la marca España en los mercados internacionales, así como convertir a las empresas del foro en una palanca de atracción turística y en un motor de desarrollo de nuestro país
- Debe ser una **web muy inspiradora**, que represente muy bien las diversas experiencias que se pueden vivir en torno a las grandes marcas pertenecientes al FMRE y genere el deseo de comprarlas.
 - Debe **facilitar el proceso de planificación del viaje** ofreciendo información útil y facilitando la contratación de servicios, enlazando a los motores de reservas de las empresas y facilitando el contacto con agencias de viajes colaboradoras que pueden ayudar a organizar el viaje.
 - Debe **facilitar los procesos de reserva, incluyendo un catálogo de las experiencias ofertadas por las empresas**, a través de un buscador que emplee diversas características (tipo de viajero, temática de interés, zona de España, etc.) y que conecte con las páginas de reserva de las marcas.
 - Debe contener una **zona de acceso restringido**, dirigida a las empresas adheridas a la iniciativa, donde se incluyan distintos recursos (formación, documentación y materiales para la adhesión a la marca SDF, noticias, etc.)
 - Debe contribuir a la **fidelización del viajero**, especialmente el internacional, generando con ellos una relación a largo plazo. Ha de propiciar la suscripción a la web para recibir información sobre las marcas y sus propuestas de valor.

7

El adjudicatario deberá proporcionar un servicio que incluya al menos las siguientes tareas

- A. Realización de un **estudio preliminar**, que recoja todos los elementos requeridos para iniciar el desarrollo de la plataforma digital web: mapa web, configuración y estructura conforme a la **Arquitectura web, contenidos mínimos identificados para la plataforma digital SDF**, así como una planificación detallada del desarrollo de los trabajos
- B. **Diseño gráfico de la plataforma web**. Definir el diseño, formato e imagen del portal, adecuándonos a las nuevas tendencias en marketing turístico digital y al manual de identidad de la marca turística SPAIN DESIGEND FOR FEELING con un wire frame -boceto o prototipo- de una web donde se representa de forma visual la estructura, los elementos y las secciones que compondrán el sitio web.

- C. **Gestión y adaptación de contenidos** a incorporar a la plataforma, adoptando los contenidos aportados por el FMRE, las empresas integrantes de la experiencia y/o generando nuevos contenidos a medida, si fuera necesario, con el fin de completar el trabajo de implantación de la plataforma.
- D. **Desarrollo tecnológico de la plataforma**, despliegue y puesta en marcha, así como **ejecución de las pruebas de validación** correspondientes, implementando como mínimo todas las funcionalidades que se han considerado necesarias, teniendo en cuenta el diseño e **incorporando el contenido** creado previamente. Todo ello de forma, que una vez que se ha finalizado el desarrollo, cualquier usuario pueda ser capaz de navegar por el site sin ningún tipo de complejidad, pudiendo realizar las acciones que desee.
- E. **Servicio de técnico de tutorización y mantenimiento**, así como la monitorización de la totalidad de la plataforma web de la marca y el restablecimiento del servicio en caso de indisponibilidad durante un **período de 12 meses**.

⁸ Estas actuaciones se realizarán conforme al **Manual de Marca SPAIN DESIGNED FOR FEELING y la Arquitectura web, contenidos mínimos de la plataforma digital SDF, el Catálogo de experiencias SDF** y cualquier otra documentación y materiales promocionales generados previamente en el proyecto por la Fundación Foro de Marcas Renombradas y que se pondrán a disposición de la empresa adjudicataria.

En la ejecución del servicio deben estar presentes en todo momento los criterios de innovación, sostenibilidad, transformación digital y participación empresarial, de manera que sea el propio Foro de Marcas Renombradas y sus empresas interesadas en el proyecto los protagonistas en el diseño de su propio modelo de desarrollo turístico y se tengan en cuenta los condicionantes del contexto turístico actual.

3. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE Y CONTENIDO DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El adjudicatario será responsable de crear y poner en funcionamiento un nuevo portal web que sea el escaparate de la marca “SPAIN DESIGNED FOR FEELING” promocionando las experiencias turísticas de las marcas renombradas.

El dominio principal será determinado por el FMRE y el **alojamiento se realizará dentro de la infraestructura y servidores que también determine el FMRE**.

El adjudicatario deberá encargarse de todas aquellas labores relacionadas con la infraestructura software cumpliendo en todo momento los requisitos que se describen en el presente pliego.

El adjudicatario será responsable también de la **adquisición de las licencias software** que se requieran para el desarrollo de dicho portal en su caso y la conectividad de las páginas web relacionadas.

El adjudicatario deberá desarrollar y aportar los conocimientos, metodologías y herramientas necesarias para asegurar el resultado óptimo del proyecto y, en cualquier caso, establecer las **características técnicas y la**

configuración requerida para el correcto funcionamiento de la web y será la encargada de su configuración e instalación.

El adjudicatario deberá entregar **los ficheros, código fuente y la documentación técnica necesaria para la puesta en marcha y mantenimiento del sistema**, por lo tanto, dichos ficheros y documentación deberán estar **ubicados en los servidores que determine el FMRE**.

Los trabajos a desarrollar que conforman el objeto de este contrato y que el adjudicatario deberá realizar y que se describen deben **entenderse como las líneas generales demandadas y los requisitos como mínimos**, no pretendiendo ser una relación exhaustiva de los servicios contratados. Las propuestas que ofrezcan características inferiores no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

La empresa adjudicataria aportará tanto los medios materiales como humanos que sean necesarios para el desarrollo de dichas actividades. Todas las dietas, desplazamientos, licencias o trabajos que se precisen para el cumplimiento de lo especificado en este pliego serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

9

Los trabajos a desarrollar objeto de este contrato deberán proponer y dar respuesta al menos a las siguientes cuestiones:

- A. **Estudio preliminar.** Realización de un **estudio preliminar**, que recoja todos los elementos requeridos para iniciar el desarrollo de la plataforma digital web: mapa web, configuración y estructura de contenidos, árbol de navegación, diseño de la home, funcionalidades, experiencia de usuario, valoración de las diferentes opciones tecnológicas y de arquitectura de datos, así como una planificación detallada del desarrollo de los trabajos. Este trabajo deberá reflejar y los contenidos mínimos planteados en el documento **Arquitectura web, contenidos mínimos de la plataforma digital SDF**, incluyendo al menos una descripción de SPAIN DESIGNED FOR FEELING, las distintas tipologías de experiencias, un mapa con la ubicación de las experiencias, el catálogo de las experiencias creadas, así como la descripción de cada una de ellas y los anfitriones y empresas que están tras ellas, así como cubrir otras necesidades del proyecto, como el contar con una intranet o área restringida con contenidos exclusivos para las empresas (documentación del proyecto, recursos de formación, ...)
- B. **Diseño gráfico de la plataforma web.** Se realizará un análisis de la marca “SPAIN DESIGNED FOR FEELING” para incorporarla a la plataforma, que dará como resultados un diseño gráfico unificado, adaptado a la estructura o mapa web definido y a las necesidades informativas y de contenidos a publicar. El estilo de la web deberá integrar la marca “SPAIN DESIGNED FOR FEELING” de manera correcta y deberá incorporar en su diseño las pautas de identidad, valores, tono, etc. de marca que contiene el **Manual de marca SPAIN DESIGNED FOR FEELING**.

Con carácter general el estilo y diseño del portal deberá caracterizarse por:

- Fotografías a gran tamaño según el manual de estilo de la marca.
- Experiencia multimedia.
- Diseño minimalista para una comunicación más efectiva: uso de iconos, menús e ilustraciones.

- Efectos visuales y animaciones.
- Desplazamiento vertical, con predominancia del scroll.
- Textos y tipografías: Predominar imagen sobre texto, textos cortos de introducción con posibilidad de ampliar información si el usuario está interesado, tipografía de fácil lectura a la vez que atractiva.

La empresa adjudicataria realizará una presentación inicial de propuesta detallada en formato wire frame (boceto o prototipo) de la arquitectura de información y estructura (árbol) del portal web, con al menos 2 propuestas creativas de la “home” y de los principales apartados (catálogo y fichas de experiencias, empresas y buscador), de forma que se facilite la valoración y selección definitiva del diseño de la interfaz, donde se represente de forma visual la estructura, los elementos y las secciones que compondrán el sitio web, así como los menús que optimicen la búsqueda de los diversos contenidos, para los diferentes apartados, como el listado de establecimientos, experiencias, actividades por tipologías, lugares de realización de las experiencias, etc.

Para todos estos trabajos, habrá una colaboración estrecha con el FMRE y sus empresas colaboradoras en el desarrollo del proyecto.

- 10
- C. **Fuentes y gestión de contenido del portal web.** El FMRE dispone de contenido propio para el desarrollo de la página web, que será facilitado a la empresa adjudicataria a través de la/s persona/s, que trabajarán juntamente con la empresa adjudicataria del proyecto para la definición del diseño web. El contenido necesario hasta finalizar la web será completado por la propia empresa adjudicataria.

La web deberá contener como mínimo los siguientes contenidos:

- **AREA PRINCIPAL:** Con una descripción de SPAIN DESIGNED FOR FEELING, las distintas tipologías de experiencias, un mapa con la ubicación de las experiencias, el catálogo de las experiencias creadas, así como la descripción de cada una de ellas y los anfitriones y empresas que están tras ellas, agrupándolos dentro de una estructura coherente.
- **ÁREA SECUNDARIA:** Empresas colaboradoras e información sobre el proyecto
- **ÁREA INTERNA O INTRANET.** De acceso restringido con contenidos exclusivos para las empresas (documentación del proyecto, recursos de formación, ...)

La empresa adjudicataria **se encargará de la incorporación de los contenidos a la plataforma digital partiendo de los recursos, materiales y contenidos aportados por el FMRE, y adaptando y desarrollando nuevos recursos si fuera necesario.** El proceso de trabajo para la carga de contenidos deberá contener al menos las siguientes tareas:

- El adjudicatario deberá **analizar los diferentes soportes de comunicación y contenidos desarrollados por el FMRE para promocionar la experiencia SDF:** copywriting, banco filmográfico y videográficos de imágenes y el catálogo comercial de experiencias SDF, que incluye información detallada y atractiva sobre las experiencias SDF propuestas por las empresas del FMRE participantes en el proyecto, su promesa de valor y evaluar y determinar su pertenencia para su

inclusión en la plataforma web de la experiencia. Este repositorio de contenidos estará compuesto por:

- Banco de imágenes consistente en un repositorio de imágenes generales y varias imágenes por empresa
- Banco de videos: video general de la experiencia SDF
- Fichas comerciales de las empresas participantes, en la que se incluye texto descriptivo, datos de contacto, valores, etc.

Estos materiales estarán a disposición del adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

- **Adaptación y generación de contenidos.** En caso necesario el adjudicatario deberá identificar y generar nuevos contenidos ad hoc para su inclusión en la plataforma digital: Redacción y adaptación de textos y contenidos provistos por el FMRE para darles un enfoque más comercial, actual, atractivo y publicitario; desarrollo de contenidos adicionales que fueran necesarios empleando técnicas de escritura persuasiva, utilizando las emociones para despertar el interés del lector e invitarlo a pasar a la acción, desarrollo de imágenes y micro vídeos para describir las experiencias únicas y emocionantes que se pueden vivir en las empresas participantes en el proyecto y los beneficios exclusivos que ofrecen, etc.
- **Carga y mantenimiento de contenidos en la web.** El adjudicatario presentará propuesta de todos los textos y contenidos para ser revisados, autorizados y validados previamente por el FMRE antes de su publicación. La empresa adjudicataria se encargará de producir y realizar la carga del contenido en la nueva página web en los diferentes idiomas (al menos español e inglés) así como de la actualización de dichos contenidos, textos, notas legales y material gráfico durante toda la vigencia del contrato.

- D. **Desarrollo tecnológico de la plataforma** implementando todas las funcionalidades que se hayan considerado adecuadas, teniendo en cuenta el diseño e **incorporando el contenido** creado previamente, despliegue, puesta en marcha, así como **ejecución de las pruebas de validación** correspondientes. De forma, que una vez que se ha finalizado el desarrollo, cualquier usuario pueda ser capaz de navegar por el site sin ningún tipo de complejidad, pudiendo realizar las acciones que desee. Este trabajo de desarrollo se centra en las funciones internas de la web, sus características, contenidos (CMS), base de datos (SQL o MySQL generalmente), los lenguajes de programación a utilizar (XML, JavaScript, PHP, SQL, CSS, ASP o HTML).

En tanto se mantenga el alcance mínimo de las características y prestaciones definidas en el presente pliego, las empresas podrán responder con propuestas tecnológicas y diseños que consideren.

- E. **Servicio de técnico de asistencia, tutorización y mantenimiento, durante un periodo de garantía**, así como la monitorización de la totalidad de la plataforma web de la marca y el restablecimiento del servicio en caso de indisponibilidad durante un **periodo de garantía de 12 meses**. Una vez el trabajo se haya entregado, con el visto bueno del FMRE, la empresa se encargará de formar y acompañar al personal designado por el FMRE para la gestión, mantenimiento y actualización de contenidos de la plataforma en el desarrollo de esta labor. Con carácter previo se organizará un curso formativo y

entregará un manual de uso que sirva de guía para realizar el trabajo de gestión de la plataforma web. Asimismo, la empresa facilitará un correo electrónico y un email para resolver cualquier incidencia que se presente durante el uso de la misma.

Durante el **plazo de 12 meses** siguientes a la entrega del trabajo, la empresa realizará el mantenimiento de la misma solucionando aquellos errores que pudieran producirse durante la implementación del nuevo sitio web. En los trabajos a realizar en este periodo se incluyen un servicio de:

- **Mantenimiento preventivo** para garantizar el buen funcionamiento y fiabilidad del portal y de los sistemas incluidos en contrato y detectar los posibles focos de problemas en un futuro.
- **Mantenimiento correctivo** que tendrá como objetivo la resolución de incidencias o vulnerabilidades del portal y
- **Mantenimiento evolutivo** consistente en incorporar las modificaciones necesarias en todos los elementos que componen la solución final con el objeto aumentar o mejorar las funcionalidades del sistema.

12

Desde la implantación del portal web y hasta la finalización del contrato, el adjudicatario deberá mantener, así como garantizar el apoyo tecnológico y de desarrollo del portal web y todos los sistemas y elementos que componen la solución final de la plataforma web. Todas estas labores se desarrollarán en colaboración y coordinación con las personas designadas por el FMRE para ello.

4. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Con el objeto de garantizar la calidad del desarrollo informático de la plataforma digital de la experiencia SDF, y con las premisas definidas en el punto 2. OBJETO DEL CONTRATO del presente Pliego, el adjudicatario deberá desarrollar una plataforma digital que cumpla al menos con las siguientes características y requisitos funcionales mínimos:

Características Generales:

- **Accesibilidad.** El nuevo sitio web de la experiencia SPAIN DESIGNED FOR FEELING deberá cumplir estándares W3C, con un nivel mínimo AA. Capacidad de acceso a la web y a sus contenidos por todas las personas independientes de la discapacidad (física, intelectual o técnica) que presenten o de las que se deriven del contexto de uso (tecnológico o ambiental).
- **Usabilidad Web.** Estudio de la navegación y organización de contenidos para mejorar la experiencia de los usuarios. Deberá contar con un alto nivel de usabilidad y será recomendable cumplir con los niveles de accesibilidad establecidos por la normativa para los sitios Web WCAG 2.2 publicada en octubre del 2023.
- **Responsive.** El portal deberá ser compatible en su navegación, visualización y funcionalidades con dispositivos móviles y teléfonos de última generación. Se requiere una solución robusta, accesible y basada en estándares nacionales e internacionales en que prime asegurar un acceso

universal y multicanal que facilite el acceso al mayor número de personas, independientemente de la plataforma de acceso utilizada.

- **Seguridad a través del protocolo SSL.** El certificado SSL garantiza que el sitio web es seguro y que no existe peligro al enviar información confidencial (datos personales, números de cuenta, etc.). Es imprescindible que el portal opere sobre este protocolo de seguridad.
- **Tratamiento de datos según GDPR.** Cumpliendo los requerimientos del Reglamento General de Protección de Datos europeo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos en la UE y el Espacio Económico Europeo.

Así mismo para su puesta en marcha, incorporará una serie de contenidos y aplicaciones básicas que doten al portal del dinamismo interactivo e informativo que el proyecto requiere con las siguientes **CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS**:

13

- **Imagen.** Se deberá lograr una imagen atractiva y de modernidad necesaria acorde con los valores y atributos de la marca SPAIN DESIGNED FOR FEELING y su Manual de identidad, así como las expectativas del FMRE, las marcas participantes y el contexto turístico actual.
- **Información.** Pondrá a disposición del turista, visitante y profesional una información atractiva, fiel, directa y actualizada, incorporando nuevas tecnologías y herramientas que permitan una óptima promoción de las experiencias turísticas de las grandes marcas.
- **Competitividad y evolución.** Deberá contemplar e incluir herramientas y aplicaciones necesarias para evolucionar como portal turístico innovador, igualando o mejorando si cabe las prestaciones que otros portales y de productos turísticos competidores directos, ya prestan.
- **Gestor de contenidos.** Se deberá contar con un gestor de contenidos orientado a una fácil edición de los mismos y permitir a las personas encargadas de su mantenimiento, implementar y modificar la información de forma ágil y sencilla. Para ello, será necesario definir los tipos de usuarios, con sus correspondientes permisos. Las publicaciones podrán ser diseñadas con un maquetador visual que permita al autor dar distinta apariencia a las mismas. Este sistema debe permitir la edición y previsualización de los mismos antes de su publicación. Asimismo, podrá programarse la publicación y/o eliminación de contenidos en una determinada fecha. Igualmente, deberá permitir la creación de landing pages para determinados eventos o actividades de manera sencilla.
- **Experiencias on-line.** Maximizará las facilidades, contenidos y herramientas necesarias para que turistas, visitantes y profesionales puedan acceder a todo tipo de servicios y experiencias turísticas que ofrecen las empresas que forman parte del producto "SDF".

En cuanto a las **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** de la nueva web se especifican las enumeradas a continuación:

- Nuevo portal digital SPAIN DESIGNED FOR FEELING deberá contener un diseño y **software CMS de código abierto y licencia GPL** que permita ser actualizado con frecuencia.
- Inclusión en el nuevo portal de los contenidos proporcionados por el FMRE y/ o adaptados y elaborados por la empresa adjudicataria, todos ellos en línea con lo recogido en el documento “Arquitectura web SDF, contenidos mínimos” realizando los ajustes necesarios hasta la aprobación por parte del FMRE
- **Sistema multi-idioma: español e inglés.** El nuevo portal deberá implementarse de manera multilingüe, por lo que deberá permitir la integración de sus contenidos en diversas lenguas (como mínimo, español e inglés), incorporando las funcionalidades necesarias para la realización de traducciones, control de traducciones pendientes, etc. Para ello deberá tener instalado algún sistema como Polylang o Weglot preparados para realizar las traducciones.
- **Información descargable:** deberá contar con la capacidad de descarga de información digital multiformato de los distintos folletos, videos, rutas o mapas que se alberguen en la web o puedan configurarse en ella.
- **Permitirá la conexión a las principales redes sociales corporativas** en un lugar visible y atractivo, así como la posibilidad de compartir contenido de la web en redes sociales de usuarios
- **Opción de geolocalización por medio de GPS y/u otras alternativas y/o aplicaciones tecnológicas.**
- **Posibilidad de incorporar enlaces con sitios web relacionados** como por ejemplo enlace a reservas de experiencias en las webs de las marcas, venta de entradas, portales de información turística de los destinos y empresas colaboradoras, etc.
- La web ha de ser **auto gestionable y contar con un gestor de contenidos totalmente configurable**, con una estructura modular y escalable que permita gestionar, manejar y publicar de forma práctica y fácil los elementos que conformen los contenidos, a los administradores del portal. Deberá incluir distintos niveles de administración: para gestor de la experiencia país, gestor de empresa, gestor de agencias, colaboradores, etc. Permitirá ejecutar los distintos niveles de administrador, de forma que un gestor pueda elaborar contenido y un nivel superior pueda supervisarlos y aprobar su publicación. La alteración de estos roles y permisos asociados podrá ser realizada por un usuario administrador.
- El portal web deberá poder gestionar un sistema de roles con diferentes niveles, tanto para la administración del propio portal, como para la gestión por los usuarios asociados al mismo
- La web permitirá incluir componentes de terceros con sus licencias correspondientes para dotar de funcionalidades extra correctamente.
- Permitirá **la posibilidad de definir ciclos de vida del contenido** a través de sistemas de calendario: debe permitir el establecimiento de fechas de validez y expiración de los contenidos.
- Cumplimiento de todas las normativas legales con respecto a RGPD y a la LSSI y de accesibilidad W3C.
- Un sistema que cumpla con requisitos de seguridad tanto para los usuarios como para el FMRE. La página web será totalmente securizada antes de su puesta en producción.

- Cumplimiento de **normas de WPO** que resulte en un portal optimizado y con una velocidad de carga adecuada.
- En su diseño se tendrán en cuenta **elementos que contribuyan al posicionamiento de la web (SEO)**. Para ello se incluirá la opción de trabajar cada entrada en este sentido facilitando su optimización para búsquedas.
- Métricas y monitorización. El sistema debe proporcionar información acerca de: contenidos buscados, vistos, sesiones, tráfico por fuente, por dispositivo, conexiones de usuario, etc. Estas métricas se podrán realizar con Google Analytics u otras herramientas a propuesta del adjudicatario.
- Ha de permitir editar e **integrar la creación de un newsletter** con carácter periódico a una base de datos de suscriptores de una forma sencilla. Han de establecerse mecanismos para captar suscriptores de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos de Carácter Personal. La creación de un newsletter debe realizarse de manera sencilla, empleando contenidos de la web.
- La web podrá incorporar como mejora a propuesta del adjudicatario **otros contenidos y herramientas que enriquezcan aplicaciones y posibilidades** que permitan conformar una comunidad turística y con los agentes del ecosistema de la marca "SDF": incorporando mapas que faciliten la localización de los recursos, sistemas de análisis de estadísticas, encuestas on-line, medidor de huella de carbono, lupa violeta, chatbot semántico, etc.

5. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

5.1. DISEÑO

Todos los materiales desarrollados dentro de este proyecto deberán seguir la misma línea gráfica, diseño y maquetación acordes al manual de identidad de la marca SPAIN DESIGNED FOR FEELING. La línea gráfica deberá ser moderna e innovadora, a la vez que deberá incluir elementos gráficos, infografías y otros elementos multimedia que conformen un material atractivo. Deberá cumplir también con todos los requisitos establecidos en la citada convocatoria de ayudas, es especial, destacando el carácter financiador de la UE y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El material multimedia y la documentación elaborada, será libre de derechos de imagen y/o contarán con la correspondiente autorización de sus propietarios para su utilización por parte de la FUNDACIÓN FMRE, en el ámbito de esta contratación, para todo el mundo, por un periodo de tiempo ilimitado y libre de costes económicos.

5.2. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo encargado de llevar a cabo el desarrollo del proyecto deberá presentar la solvencia profesional acreditada en los elementos clave de las tecnologías y escenarios de trabajo del proyecto. Para acreditar la experiencia en el desarrollo de sitios webs accesibles se aportará un dossier que recoja los trabajos realizados tanto para el sector público como privado, en materia turística.

A continuación, se detalla el equipo multidisciplinar necesario para el desarrollo del nuevo sitio web con las características expuestas en el presente pliego. Este equipo deberá contar con un equipo de trabajo compuesto al menos por dos profesionales con los perfiles profesionales se refieren a continuación:

- Un Perfil de Director de Proyecto / Web designer/ Programador web con titulación universitaria y al menos 10 años de experiencia en dirección de proyectos de marketing, branding y comunicación, con una estimación mínima de 25 jornadas de trabajo.
- Un Perfil de programador/ diseñador web o equivalente con formación específica en diseño web y al menos 5 años de experiencia en programación web páginas web. Le corresponderá el ejercicio de funciones de consultoría y expertise tecnológica, supervisión y dirección de la web, marketing, branding y comunicación. Experiencia específica en la creación y desarrollo de marcas en entornos digitales, con una estimación mínima de 40 jornadas de trabajo

¹⁶ Los cambios en la composición del equipo de trabajo deberán ser por perfiles de cualificación técnica igual o superior al de la persona que se pretende sustituir, y en todo caso, ser comunicados y aprobados previamente a la Fundación FMRE.

Entendemos que los perfiles relacionados aportarán valor al contrato siendo necesarios para la consecución de nuestro fin. Dichos perfiles se consideran de carácter obligatorio pudiéndose enriquecer con aquellos otros que consideren oportuno y que serán valorados en la memoria técnica, siempre y cuando se detallen y delimiten sus funciones, así como el papel que desarrollarán en el proyecto propuesto y la mejora que supondrían en la consecución del objeto del contrato.

Para la correcta prestación del servicio la empresa adjudicataria dotará al personal destinado al mismo de las herramientas necesarias (hardware y software) para su correcta ejecución. El coste de estas herramientas será a cargo de la empresa adjudicataria.

El importe correspondiente a los gastos de transporte, alojamiento y manutención del equipo de trabajo deberá estar incluido en el precio de la licitación.

Todos los trabajos desarrollados por el equipo en las empresas participantes se realizarán bajo el deber de confidencialidad, considerándose que la información intercambiada en las labores de asistencia técnica será mantenida de manera confidencial salvo que la empresa proporcione permiso para revelarla.

De la misma forma, durante todo el proyecto el equipo de trabajo asegurará el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

5.3. ENTREGABLES

Al finalizar el trabajo, la empresa deberá entregar con el alcance mínimo de los trabajos especificados en el apartado anterior como mínimo los siguientes entregables:

- **ENTREGABLE 1:** Plan de creación de la plataforma. **Documento** que recoja todos los elementos requeridos para iniciar desarrollo de la plataforma digital web: mapa web, configuración y estructura de contenidos, árbol de navegación, funcionalidades, valoración de las diferentes opciones tecnológicas y de arquitectura de datos, así como una planificación detallada del desarrollo de los trabajos.
- **ENTREGABLE 2.** Wire frame, boceto o prototipo de la arquitectura de información y estructura (árbol) del portal web, con al menos 2 propuestas de las secciones principales de la página web.
- **ENTREGABLE 3.** Documento que recoja el repositorio de todos los contenidos que se incorporan a la web (textos, videos, imágenes, ilustraciones a cargar en la web, etc.) tanto en castellano como en inglés.
- **ENTREGABLE 4: Manual de usuario de la plataforma**
- **ENTREGABLE 5: Página web puesta en servicio, desplegada y en funcionamiento**

17 El adjudicatario se compromete a facilitar a las personas designadas por FMRE toda la información y documentación que le sea solicitada durante el proyecto con el fin de disponer del necesario conocimiento del desarrollo de los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse.

Los entregables se proporcionarán en el formato editable adecuado (MS Word, MS Excel, MS PowerPoint, HTML, etc.). Además, todos los documentos deberán ser entregados con una propuesta de maquetación que incluya los logotipos requeridos en la orden de ayudas que financia los trabajos objeto de esta licitación. La propia web, en su footer o pie debe incluir también los logotipos correspondientes requeridos por la orden de ayudas del “Programa Experiencias Turismo España 2021”

5.4. METODOLOGÍA Y GESTIÓN

El trabajo será supervisado y aprobado por la Fundación FMRE, quien designará un director técnico del proyecto, que será la persona que supervise y dirija el trabajo desarrollado por el adjudicatario para el seguimiento del proyecto.

Se realizarán tantas reuniones de seguimiento como la Fundación FMRE estime necesarias y se mantendrá un fluido contacto entre ambas partes.

6. EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

La empresa adjudicataria designará a un director- coordinador para asegurar la máxima calidad del trabajo realizado.

Por su parte, FMRE designará un director técnico, que será la persona que se relacione con el adjudicatario para el seguimiento del proyecto.

La ejecución del servicio se realizará en las oficinas de la empresa adjudicataria. Las reuniones de seguimiento y coordinación del servicio se podrán realizar a través de videoconferencia. No obstante, una vez al mes, en caso de ser necesario y previo aviso por parte de FFMRE, se convocará una reunión presencial en las oficinas de la fundación a los efectos de coordinación y seguimiento de los trabajos encargados.

En caso de que se produzcan eventualidades que hagan variar la planificación o la organización del proyecto o de su equipo, será la FFMRE quien autorice las soluciones más adecuadas. El adjudicatario no podrá realizar ninguna variación sin la autorización expresa de ésta.

FMRE tiene implantado un Sistema de Prevención de Delitos Penales, de aplicación a esta sociedad y a toda aquella persona o entidad que se relacione con ella, al que se puede acceder directamente a través del siguiente enlace <https://www.marcasrenombradas.com/quienes-somos/transparencia/>

Asimismo, FMRE tiene implantado un “Plan de medidas antifraude”, de aplicación a esta sociedad y a toda aquella persona o entidad que se relacione con ella, al que se puede acceder directamente a través del siguiente enlace <https://www.marcasrenombradas.com/quienes-somos/transparencia/>

18

7. ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación de la contratación son los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En Madrid a 1 de marzo 2024